



99584

MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante del MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro en el de la Propiedad Industrial se solicita en España a favor de Don JOSE CONTRERAS MESA, de nacionalidad española y vecino de Madrid, por "Remolque para automóviles".

Se contrae el presente modelo de utilidad a un remolque para automóviles, que presenta evidentes ventajas sobre los conocidos, por suponer una reducción considerable de volumen.

5 Cada día se extiende más el empleo de remolques por constituir un auxiliar valioso para las estancias en el campo o campings, que cada vez cuenta con mayores adeptos. Para ello se hace preciso disponer de ese alojamiento supletorio.

10 El remolque presenta el inconveniente de que alargando el vehículo, hace más difíciles las maniobras y por ello lograr uno que reduzca su volumen en el transporte y permita aumentarlo en la ocasión de servicio, significa una indudable utilidad.

15 Ello se logra con el objeto del presente Modelo de Utilidad.

Fundamentalmente está constituido por un cuerpo central rígido y otros dos cuerpos, también rígidos, laterales, efectuándose la unión entre uno y otros, por una disposición de material flexible, plegable en fuelle, lo que permite extender y comprimir el remolque, alargando su longitud por lo menos en el doble cuando está extendido totalmente.

20 Al plegarse, las partes rígidas laterales se acoplan a la central y el volumen total es solo la suma de esas tres partes rígidas.

25

99584

Para el deslizamiento de las partes desplazables, se dispone en la parte inferior y utilizando cualquier medio, tubos, pletinas, carriles o análogos en sistema telescópico o enchufable.

5 Finalmente, para la solidez de la parte inferior o base interior del remolque, una vez desplegado, pueden usarse tablas que se extiendan en el fondo y que quedarán sujetas por las propias guías de deslizamiento antes citadas. Su transporte puede realizarse en el interior del remolque.

10 Los dibujos adjuntos muestran la realización de este modelo.

La figura 1 muestra una vista del remolque desplegado, que permite observar todos los detalles del mismo y la figura 2 es una vista en planta, por la parte superior.

15 Con el nº 1 se ha señalado el cuerpo rígido central y con el nº 2 los cuerpos laterales. Con el nº 3 se han señalado las partes plegables en forma de fuelle y finalmente, con el nº 4, las guías de deslizamiento.

20 En la posición de transporte, los cuerpos laterales 2 se hacen deslizar hasta que hagan tope con el cuerpo central 1, plegándose las zonas 3, por su disposición de fuelle prevista para ello.

25 Al extender los laterales, las guías 4 forman el sostén de la parte extendida y en el interior se disponen las tablas o elementos previstos para dar rigidez al fondo o suelo interior.

Pueden cambiar los detalles accesorios, tamaño, material, etc., en tanto se conserve la esencialidad de lo descrito.

REIVINDICACIONES

30 1ª.-Remolque para automóviles, caracterizado por el hecho de estar constituido por tres partes rígidas que al unirse, forman un cuerpo en el que dichas tres partes se unen, intercalando entre ellas dos zonas formadas por material flexible dispuesto en forma de fuelle, solidarias del cuerpo central y de los laterales, permitiendo que al separarse esos

35

99584

laterales de la parte central, se extienda, dando como resultado un aumento del volumen interior del remolque, ejecutándose esta extensión merced a una disposición de tubos, pletinas, carriles, guías o análogos en forma enchufable o telescópica, que mantiene la rigidez del conjunto, disponiéndose en el interior tablas o medios análogos que se sitúan una vez extendido el remolque y que en su transporte, pueden ser llevados en el mismo, quedando en su posición de servicio, mantenidos por las propias guías de extensión situadas en la parte inferior del remolque.

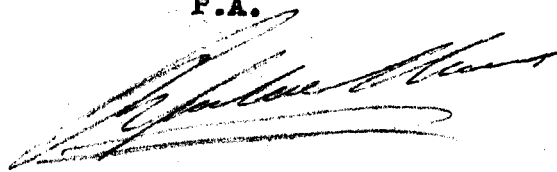
2º.-Remolque para automóvil.

Todo tal y como queda descrito en la presente memoria y aparece de los dibujos adjuntos.

Consta esta memoria de tres hojas foliadas, mecanografiadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 21 MAY. 1963

P.A.



94

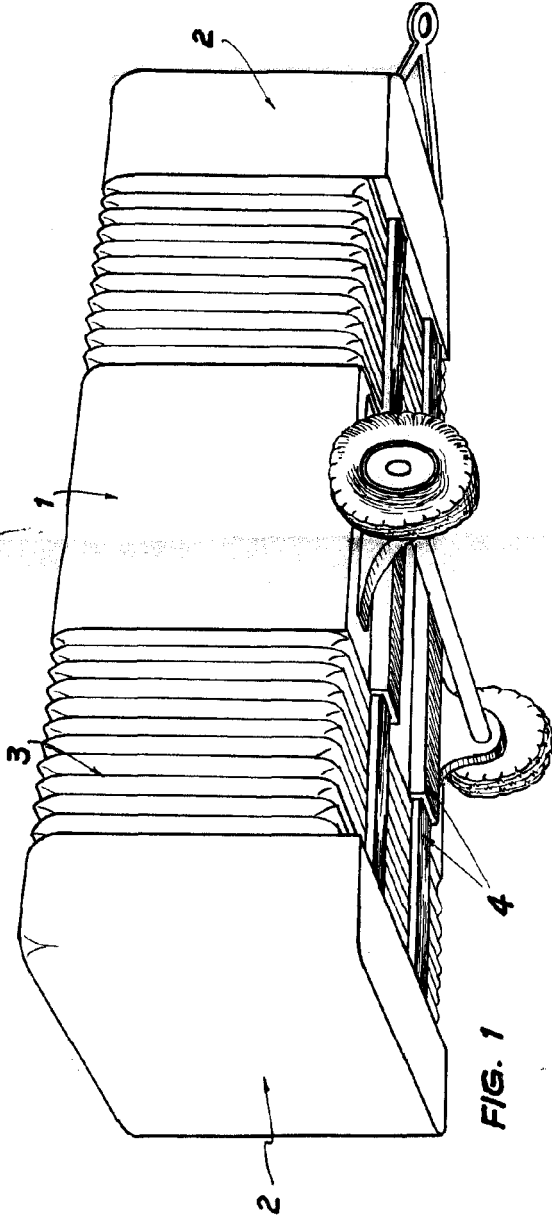


FIG. 1

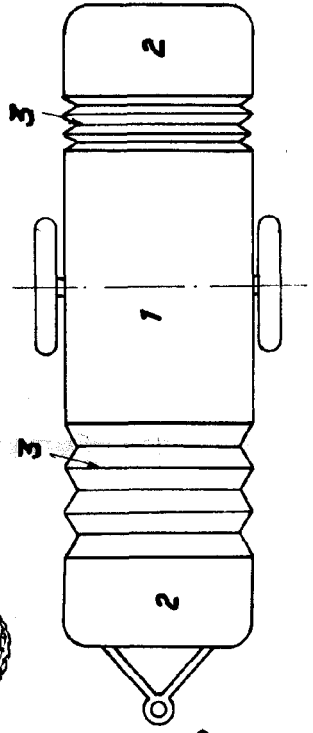


FIG. 2